

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N^o 91 / 2725 /

ANT. : Oficio 220 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **29 JUL. 1991**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 220 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica haber tomado el acuerdo de solicitar del Poder Ejecutivo, se sirva considerar en forma especial la situación de desmedro del sector de la salud frente al resto del personal de la Administración Pública e instruir al Ministro de Hacienda para que estudie las reasignaciones presupuestarias de ese sector en el presente año y darle en la Ley de Presupuestos de 1992, el trato especial que se merece.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 29 de julio de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 29 de agosto de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial


JULIO RETAMAL AVILA
Jefe Of. Correspondencia

JRA/cjc

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/15115) ✓
- 3.- Correlativo